

Resolución de Acreditación Institucional
N° 275: Universidad del Bío Bío.

Santiago, 23 de julio de 2014

La Comisión Nacional de Acreditación, en sesión N°788 de fecha 23 de julio de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento sobre áreas de acreditación acorde al artículo 17 de la ley 20.129; el informe de autoevaluación interna presentado por la Universidad del Bío Bío; el informe de evaluación externa emitido por el comité de pares evaluadores que visitó la Universidad del Bío Bío por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y, las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Universidad del Bío Bío se sometió voluntariamente al sistema de acreditación institucional administrado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Vinculación con el Medio e Investigación.
2. Que con fecha 31 de enero de 2014, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Institución mencionada.
3. Que con fecha 21 de febrero de 2014, la Secretaría Ejecutiva realizó observaciones al contenido del informe de autoevaluación, las que fueron corregidas con fecha 14 de marzo de 2014.



4. Que con fecha 21 de febrero, 27 de marzo, 22 de abril, 6,12, 14, 15, 23, 27, 29 de mayo, 7 y 14 de julio de 2014 la Institución envió a la Comisión antecedentes adicionales solicitados por la Secretaría Ejecutiva para complementar la información proporcionada.
5. Que entre los días 3 al 6 de junio de 2014, la Institución fue visitada por el comité de pares evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
6. Que con fecha 3 de julio de 2014, el comité de pares evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
7. Que dicho informe fue enviado el 4 de julio de 2014 a la Universidad del Bío Bío para su conocimiento y eventuales observaciones.
8. Que mediante carta de fecha 11 de julio de 2014 la Universidad del Bío Bío hizo llegar a la Comisión sus observaciones al informe de evaluación externa elaborado por el comité de pares evaluadores.
9. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su Sesión N°788 de fecha 23 de julio de 2014, a la que asistió el presidente del comité de pares evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho comité a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

III. CONSIDERANDO:

1. Que las apreciaciones que puedan contener el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución a dicho informe, no resultan vinculantes para la Comisión por cuanto es su obligación legal emitir su pronunciamiento en base a la ponderación de los antecedentes recabados, pudiendo, tras dicha ponderación, arribar a conclusiones diferentes a las contenidas en cada uno de dichos antecedentes.
2. Que la Comisión ha emitido un juicio en base a la ponderación de los antecedentes obtenidos en el proceso de acreditación, que se resumen a continuación:



Proceso de Autoevaluación Interna

El proceso de Autoevaluación fue diseñado y coordinado por un Comité Directivo y una Secretaría Ejecutiva; conto con participación de la comunidad académica y estudiantil. A juicio del comité de pares no se evidencia una socialización amplia del análisis y de los resultados del mismo.

El informe de autoevaluación interna es un documento que contiene bastante información descriptiva, aunque muy extenso. El juicio evaluativo del comité de pares evaluadores incluye cuatro observaciones:

1. El informe enfatiza la descripción de procesos, más que la explicación sobre las causas determinantes de algunos resultados.
2. El informe no contenía información de algunas variables claves en la evaluación de resultados.
3. El informe muestra diferencias apreciables en el análisis crítico de cada sección, incluyendo las preguntas seleccionadas a los informantes claves, su análisis y evaluación de los resultados.
4. En algunas secciones del informe de autoevaluación se cita como fortalezas de algunas áreas aspectos que no fueron acompañados de evidencia o respaldos.

El Informe de Autoevaluación incluye el Plan de Mejoras el cual identifica acciones, resultados esperados, indicadores, mecanismos de verificación, responsables, plazos y fuentes de financiamiento. Las principales observaciones son:

1. El Plan contiene una serie de acciones concretas, pero carece de una asociación clara entre estas y las principales debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación.
2. En el Área de Gestión Institucional y Área de Docencia de Pregrado el Plan de Mejoras enfatiza acciones para obtener resultados en el corto plazo, sin una adecuada articulación con el Plan General de Desarrollo Universitario, el cual se orienta al largo plazo.



Gestión Institucional.

Estructura organizacional y sistema de gobierno:

La Universidad de Bío Bío es una Corporación de Derecho Público, autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio, con presencia Institucional en la octava región del país. Creada en 1988, en pregrado cuenta con 43 programas de nivel profesional y 1 programa técnico, 4 programas de doctorado y 25 programas de Magíster, operando su Casa Central en Concepción con una Sede en Chillán y una Unidad de Programas Especiales en los Ángeles. El quehacer de la universidad se focaliza en seis áreas del conocimiento; a saber Agropecuaria y Ciencias del Mar, Arte y Arquitectura, Ciencias Sociales, Tecnología, Educación y Salud y se presenta a su tercer proceso de acreditación.

La Institución tiene una clara aunque muy extensa declaración de misión, la cual es consistente con su quehacer académico y su estrategia de desarrollo institucional. La Universidad ha hecho esfuerzos por establecer prioridades institucionales, especialmente a nivel de áreas en el PGDU. Entre las prioridades institucionales destacan las siguientes. En primer lugar, existe una marcada preocupación por mejorar la pertinencia, eficiencia y calidad en la docencia de pregrado. En segundo lugar, existe una clara prioridad por asegurar la movilidad social efectiva de los estudiantes a través de metas en las tasas de retención, y en mecanismos de seguimiento de estas. En tercer lugar, existe una prioridad explícita en la estrategia de avanzar hacia la certificación de la calidad por agencias nacionales e internacionales. Finalmente, hay una clara vocación regional en dichas prioridades de la docencia de pregrado, investigación y en la vinculación con el medio. Sin embargo, la opinión del comité de pares, es que el Plan de Mejoras no permite distinguir la aplicación de las prioridades institucionales en el área de docencia de pregrado, dada la programación de múltiples acciones de muy corto plazo, en que no se destaca su importancia relativa.

La Universidad tiene mecanismos que permiten verificar el avance en el cumplimiento de objetivos y metas, aunque con mayor eficacia en algunas áreas que otras. Destaca el seguimiento de los objetivos y metas en el área económica y administrativa, a través de procesos bien definidos, certificados y con instrumentos efectivos en el control y ejecución presupuestaria. En el área académica, destaca el seguimiento en el diseño e implementación del modelo educativo, el cual ha permitido monitorear el avance a nivel de cada una de las unidades académicas.

La Junta Directiva es el cuerpo colegiado de Gobierno Superior de la Universidad, compuesto por nueve miembros, de los cuales tres son designados por el Presidente de la República, cargos que al momento de la visita se encontraban vacantes.

Durante la visita de evaluación externa, se evidenció que esta formalizada adecuadamente la existencia y funcionamiento de los cuerpos colegiados y estructura organizacional de la Universidad. Se observa que la estructura organizacional es funcional y coherente a los propósitos institucionales, asimismo se encuentran claramente definidas las atribuciones, responsabilidades y funciones de cada cargo existente al interior de la Universidad, contando con los mecanismos adecuados para controlar el funcionamiento de esta, por medio de reglamentos y decretos internos. Asimismo, las autoridades unipersonales son calificadas.

La Junta Directiva y el Consejo Académico asignan importancia a la recepción periódica de informes de avance del PGDU y la marcha de la Universidad. El comité de evaluación externa, observó sin embargo, un rol poco protagónico de parte de ambas instancias colegiadas en la toma de decisiones respecto del proyecto institucional. Por lo mismo, la Junta Directiva y el Consejo Académico, en opinión de los pares evaluadores, han tenido una orientación hacia la gestión de corto plazo, más que sobre una agenda de temas estratégicos de mediano o largo plazo. Este vacío en la gobernanza institucional, según los mismos pares evaluadores, es contrarrestado por la capacidad de liderazgo y pensamiento estratégico del Rector.

Para la toma de decisiones, la Universidad considera el diálogo y la participación como instancia para la cohesión y compromiso de los miembros de la Institución con los objetivos y propósitos institucionales; sin embargo, esto se traduce en que los procesos de toma de decisiones son apreciados como lentos, afectando la eficiencia de los mismos; por ejemplo, en la evaluación externa se observó que aún no se logran acuerdos internos para la instalación de un sistema de evaluación académica.

Gestión de recursos humanos:

Para el año 2012, la Institución cuenta con una dotación de personal de 1.124 personas, donde el 49% corresponde a académicos y el 51% a personal administrativo y directivo; debido a la ley de incentivo al retiro, en el periodo 2008 – 2012 se ha desvinculado de la Universidad a 46 académicos y 75 no académicos, lo que ha permitido renovar parcialmente el equipo humano de la Institución.

Durante la visita de pares se constató que la Institución cuenta con políticas y mecanismos para la selección y contratación de directivos, académicos y

Administrativos, lo que ha permitido profesionalizar la gestión en cargos claves, ajustándose a los objetivos estratégicos de la Institución.

En un análisis más específico, se constata la existencia de políticas y mecanismos de selección de personal adecuados para proveer una dotación de personal acorde con los requerimientos de las funciones institucionales, al igual que, un sistema de incentivos para mejorar productividad de la dotación actual y programas de capacitación alineados con el PGDU. Sin embargo, se constató también que el sistema de evaluación del personal no académico es inefectivo, dado que no distingue verdaderamente los niveles de desempeño. A nivel académico, no existe consenso aún sobre el diseño de un reglamento de evaluación único.

En opinión del comité de pares, el sistema de incentivos pecuniarios existente puede ser efectivo para lograr respuestas del personal en algunos objetivos específicos, especialmente de corto plazo, pero no necesariamente orienta al personal para alcanzar metas en el largo plazo.

Gestión de recursos materiales:

La Universidad cuenta con una dotación creciente de infraestructura equipamiento, laboratorios y campos experimentales, lo que permite el buen desarrollo de las actividades que les son propias, observándose una buena calidad de la infraestructura siendo esta homogénea entre las distintas sedes y los programas que se imparten.

Existe una satisfacción general de los estudiantes con los recursos materiales disponibles en bibliotecas, laboratorios y salas de clases. De acuerdo a datos proporcionados por SIES la Universidad del Bío Bío, para el año 2012 cuenta con 6.36 m² por estudiante, 7.71 volúmenes en biblioteca por estudiante y 0.09 computadores con internet por estudiante, siendo el indicador de volúmenes por estudiante el que está por debajo del promedio del sistema.

A través del proceso de presupuestación anual, las unidades académicas responsables realizan la solicitud de sus requerimientos para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de los objetivos y propósitos institucionales. Sin embargo, a juicio del comité de pares, falta un Plan Institucional de Informática, que proyecte los requerimientos en esta área y establezca una estrategia para abordarlos.



Gestión de recursos financieros:

La Universidad cuenta con una adecuada estructura financiera, indicadores operacionales positivos y una posición competitiva en el mercado para sustentar la viabilidad de su proyecto educacional en su ciclo normal de operación, como también en las proyecciones financieras para el quinquenio 2013-2018, en que se plantea un crecimiento moderado en su operación y también una inversión de recursos, que proyecta financiar con aportes fiscales y endeudamiento bancario.

Se observa que la Institución cuenta con políticas financieras claras, mecanismos efectivos de control presupuestario y manejo responsable de los recursos, lo que se traduce en una adecuada estructura financiera con buenos indicadores de resultados, solvencia y liquidez; no obstante, llama la atención, el procedimiento por el cuál se determina la provisión de incobrabilidad, que para el año 2013 alcanzo a \$7.487 millones, la que se deduce de los ingresos anuales, procedimiento que distorsiona los ingresos reales que se originan por la prestación de servicios, aunque dicho procedimiento ha sido aceptado por la auditoría externa de la Universidad.

Diagnóstico, planificación, seguimiento y ajuste:

La Institución, cuenta con capacidades para efectuar un diagnóstico interno y externo que de sustento a la elaboración del Plan General de Desarrollo Universitario (PGDU); así como también realizar el seguimiento del mismo y los ajustes necesarios. A partir del análisis interno, se observa que la Institución ha sido capaz de desarrollar ajustes tales como suspensión en el ingreso de alumnos, de algunas carreras, ajustes de vacantes, ajustes de aranceles, ajustes presupuestarios, entre otros. No obstante lo anterior, en opinión del comité de pares no se cuenta con un análisis sistemático del medio externo que le permita realizar ajustes y correcciones al plan de desarrollo o a impactos que el primero pudiera tener sobre el segundo.

La verificación del cumplimiento de los propósitos y metas institucionales, se desarrolla por medio del Sistema de Información de Gestión Estratégica de la Universidad del Bío Bío (SIGEUBB), mecanismo formal para la verificación del cumplimiento de los propósitos y metas institucionales.



Análisis institucional:

El Sistema SIGAUBB alberga toda la información administrativa, financiera y académica de la Universidad, brindando información oportuna y confiable para la toma de decisiones. Así mismo, la Institución posee de una vasta cantidad de indicadores, debido a la recolección y procesamiento sistemático de datos; no obstante debe profundizar y avanzar en el análisis e investigación sistemática en el ámbito Institucional.

Docencia de Pregrado

Propósitos

Para el año 2013, la Universidad del Bío Bío tiene una oferta académica de 44 carreras de pregrado, de las cuales 1 es de nivel técnico y 43 de nivel profesional; en 6 áreas del conocimiento. Cuenta con 22 carreras de pregrado acreditadas de 32 programas acreditables, lo que corresponde al 69%, lo que indica una implantación avanzada, de políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad en comparación con otras Universidades del país.

La Universidad del Bío Bío, declara en su PGDU sus propósitos respecto del ámbito de la docencia de pregrado, en cuanto a los procesos de admisión, oferta académica, proceso enseñanza aprendizaje, dotación docente y atención de estudiantes. Se observa que los mismos son coherentes con la misión, visión y propósitos institucionales.

La Institución ha consolidado su radio acción en la región del Bío Bío, con carreras acordes a los requerimientos regionales; con un crecimiento moderado y sostenido de su matrícula en el periodo 2008 – 2012, lo que evidencia coherencia con las políticas de autorregulación y de desarrollo Institucional.

Diseño y provisión de carreras y programas:

La Universidad cuenta con una oferta académica pertinente a los requerimientos de la Octava Región y se encuentra en coherencia con los objetivos y propósitos institucionales. Así mismo, la Institución ha definido un perfil genérico para sus egresados que se transforma en el sello Institucional. Para el diseño de sus carreras, existen mecanismos para la definición y revisión de los perfiles de egreso con retroalimentación proveniente de egresados y empleadores.

La Institución ha iniciado un proceso de renovación curricular con la incorporación del Sistema de Créditos Transferibles, alcanzando a junio del 2014 un 48% de cobertura, teniendo como compromiso, asociado a un convenio de desempeño, concluir con el 100% de las carreras para el año 2015.

Existen políticas y mecanismos tendientes a asegurar la provisión de recursos para las carreras; por ejemplo se han designado estándares mínimos de dedicación horaria de académicos a la docencia, estándares mínimos de equipamiento y su evolución.

La Universidad ha incursionado en el Nivel Técnico Superior, lo que no responde plenamente a su declaración de misión institucional; esta inconsistencia debe ser materia de consideración de los organismos superiores de gobierno de la Universidad.

Proceso de enseñanza:

Existen criterios y mecanismos de admisión claramente definidos para el pregrado diurno que son concordantes con el marco provisto por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y para los programas especiales de continuidad de estudios cuenta con una normativa específica para las carreras que dictan en esta modalidad. El sistema es adecuado y transparente, siendo ampliamente difundido y en forma oportuna.

El modelo educativo, permite la definición de perfiles de egreso específicos por carrera, áreas de formación, planes de estudio, mallas curriculares, programas de asignatura, recursos didácticos e instrumentos evaluativos; acordes al aprendizaje centrado en el estudiante. Otro aspecto distintivo del modelo educativo es la formación integral, específicamente en cuanto a los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que el egresado de la Universidad del Bío Bío adquiera durante su proceso formativo; lo anterior es operacionalizado por medio del diseño curricular, el cual establece una metodología sistémica, flexible y diversa acorde a la naturaleza de las carreras en las que se desarrolla.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, se observan ciertos resultados bajo lo programado por la Institución, los cuales podrían ser causados por las siguientes razones, identificadas por el comité de pares evaluadores:

- Bajos niveles de participación en procesos de capacitación por parte de los docentes
- Alta carga académica para Directores de Escuela, Jefes de Carrera y Docentes

- Resistencias internas para la modificación del Reglamento del régimen de estudios actualmente vigente.

Dos situaciones que fueron observadas por el comité de pares son la falta de consenso para adaptar el Reglamento del Régimen de Estudios a los lineamientos establecidos en el modelo educativo y la poca efectividad de las evaluaciones docentes realizadas por los estudiantes, ya que se informó a los pares que los estudiantes no responden masivamente las encuestas porque argumentan que estas no tienen consecuencias.

Dotación docente:

Para el año 2013, el cuerpo docente de la Universidad esta compuesto por 595 docentes, de los cuales el 39.5% es docente jornada completa, el 18,5% media jornada y el 42% por horas. En cuanto a su distribución el 57.6% pertenece a la Casa Central y el 42.4% a la Sede Chillán. Respecto del nivel de formación del cuerpo académico; se observa que el 33.8% de los docentes tiene el grado de doctor, el 24.7% de magister y el 41.5% de Licenciado. De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la Universidad, se observa que en números absolutos la dotación docente desde el año 2009 al 2012 disminuye, aunque presenta un incremento en el año 2013; lo anterior se debe a la Ley de incentivo al retiro, que ha permitido la contratación de académicos con más altos niveles de perfeccionamiento y mayor compromiso. Así se evidencia en las cifras que se indican a continuación, en que se constata una tendencia hacia una mayor relevancia en las jornadas de alta participación (media jornada y más): para el periodo 2009 – 2013, los docentes jornada completa, aumentan de 206 a 235, mientras que aquellos de media jornada crecen de 140 a 147, disminuyendo los docentes por hora de 254 a 247.

La Institución cuenta con políticas y mecanismos adecuados para la selección y contratación del cuerpo académico, aspectos contenidos en el Reglamento Académico; en coherencia con los propósitos institucionales y se aplican transversalmente en ambas sedes.

En cuanto al perfeccionamiento docente; existen políticas y mecanismos formalizados y alineados con los requerimientos del nuevo modelo educativo, entre los que destacan el Programa Permanente de Pedagogía Universitaria (PPPU) y el Área de desarrollo pedagógico y tecnológico (ADPT); a pesar de lo anterior, la cobertura es baja, ya que según datos proporcionados por la Institución, el año 2013 solo el 56.6% de los docentes se encontraba participando en alguna instancia de capacitación; lo anterior se relaciona con que el proceso de perfeccionamiento tiene un carácter voluntario.



Desde el año 2006, la Universidad del Bío Bío cuenta con un proceso de jerarquización académica; no obstante, se observa que hasta la fecha la Institución no ha logrado instalar el proceso de evaluación de desempeño docente, aspecto observado en el instalar un proceso de calificación; aspecto que ya fue observado en el proceso anterior de acreditación; no se encontró evidencia de plazos concretos para la instalación del mismo.

Estudiantes

La matrícula para el año 2013 es de 12.027. Acerca de este dato se puede mencionar que para el pregrado tradicional, 2.670 son estudiantes nuevos; la Casa Central cuenta con 6.320 estudiantes, la Sede Chillán con 4.794.

Respecto del Programa Especial de Continuidad de Estudios, se observa que 913 estudiantes optaron por esta modalidad, de los cuales 376 son alumnos de primer año, todos estudian en jornada vespertina y de acuerdo a su inserción en sede, se aprecia que 590 se adscriben a la casa central, 215 a la Sede Chillán y 108 a la Unidad de Los Ángeles.

Acerca de los resultados del proceso formativo, se observa que la tasa de retención para primer año; para la cohorte 2012 es de un 86,8% mientras que para la cohorte 2009 alcanza al 83,3%. De la misma manera la tasa de retención total para la cohorte del 2009 alcanza el 61,2%. En cuanto a las tasa de titulación para la cohorte 2009 alcanza al 44% mientras de la tasa de titulación oportuna es del 22,5% y el tiempo real de permanencia es de 6,9 años. Es importante señalar que la Institución no realiza un seguimiento por cohorte de la titulación oportuna, lo que dificulta el análisis y la toma de decisiones.

Se observa que la Institución, ha definido el perfil de ingreso de los estudiantes de la Universidad del Bío Bío a partir de una caracterización multifactorial; lo que le permite elaborar un modelo predictivo de deserción que se explica en base a las brechas que poseen los estudiantes, en cuanto a conocimientos, situación económica y aspectos psicosociales. Con estos antecedentes la Institución ha desarrollado una serie de acciones correctivas en tres líneas la primera dice relación con acciones de apoyo psico-socio-familiar; la segunda con ayudas estudiantiles de tipo económico, con fondos internos y por último ayudas estudiantiles de tipo académico.

En opinión de los evaluadores externos, en base a la recolección de antecedentes durante la visita el uso de la información disponible sobre el desarrollo y avance curricular e integral de los estudiantes, es aún incipiente en la gestión de los Directores de Escuelas y Jefes de Carreras. La escasez de tiempo de los Directores de Escuelas y Jefes de Carreras no permite atender oportunamente los requerimientos de los estudiantes.

Respecto de la estrategia de vinculación con los egresados, el Informe de Autoevaluación no da cuenta de que la misma sea sistemática, transversal y efectiva para todas las carreras. En cuanto a la retroalimentación para el servicio educativo, a pesar que desde el año 2009 se realizan encuestas, el comité de pares no encontró evidencia acerca del uso de esta información en la evaluación institucional.

Investigación para la docencia.

El comité de pares evaluadores, constato la existencia de mecanismos para incentivar la investigación para mejorar la calidad de la docencia por medio de fondos concursables internos que apoyan proyectos de investigación. No obstante y a pesar de que esta iniciativa se desarrolla desde los años 90, los resultados son débiles; como ejemplo en el año 2012 se cuenta con 5 proyectos y el 2013 con ninguno; tampoco exhibe mecanismos para una evaluación del impacto de esta actividad.

Investigación

Política Institucional

La Institución, posee una política formal de investigación, la cual orienta a consolidar la investigación básica, fortalecer las actividades de investigación aplicada, y fortalecer los mecanismos de difusión de Innovación y Desarrollo favoreciendo los esfuerzos multidisciplinarios. Entre los mecanismos para aplicar las políticas destacan la inclusión y reconocimiento de esta actividad en el proceso de jerarquización académica; premios a la excelencia; incentivos a la productividad, transferencia tecnológica, protección intelectual, publicaciones científicas, apoyo a la formulación de proyectos, entre otros. Todo lo cual es altamente valorado por los investigadores.

Disponibilidad de Recursos

La Universidad del Bío Bío; cuenta con una asignación sistemática y creciente de recursos financieros destinados a la investigación, se observa que para octubre del año 2013 asciende a la suma de M\$ 1.370.607. El 86,5% de este monto se concentra en

contrapartes de proyectos de I+D y otros (M\$ 377.610), apoyo en formulación de proyectos y gestión de innovación (M\$ 311.570), apoyo a programas y centros (M\$ 291.608), y pago de incentivos a las publicaciones científicas (M\$ 206.410).

En cuanto, a los recursos humanos disponibles; se observa que para el mismo año, la Institución cuenta con 144 investigadores activos en 7 áreas del conocimiento, con mayor representatividad en las Ciencias Naturales y en 6 Facultades, donde la Facultad de Ciencias aporta con la mayor cantidad de investigadores; abordando 31 disciplinas representadas.

En cuanto a la participación en fuentes de financiamiento externo, se observa que la Universidad del Bío Bío, en proyectos de I&D ascendió el año 2012 a M\$ 1.853.213, distribuido principalmente en FONDECYT-regular (M\$ 750.346), INNOVA-CORFO (M\$ 579.854), FONDECYT-iniciación (M\$ 298.868). Se destaca en la institución el crecimiento sostenido y significativo del financiamiento de proyectos FONDECYT-iniciación, para el año 2009 este indicador alcanza a M\$64.732 y en el año 2012 a M\$ 298.868; lo que se interpreta como buen indicador del potencial de investigadores jóvenes, ya que la tasa de crecimiento de la captación de recursos de la Universidad en este fondo concursable superó el crecimiento de recursos a nivel del sistema. Esta tendencia se observa también en el número de proyectos de FONDECYT-iniciación los cuales aumentan sostenidamente a partir del año 2009 desde 1 a 6 el año 2012. Diferente es la situación de los proyectos FONDECYT-regular (institución principal), los cuales aumentan desde 3 el año 2009 a 5 el 2010 y 10 el 2011, luego de lo cual se produce una disminución a 9 el 2012 y a 7 el 2013. En cambio, los proyectos FONDECYT-regular (institución asociada) han aumentado desde 1 en 2011 a 4 el año 2013.

Resultados

En cuanto a los resultados obtenidos, medidos en publicaciones ISI+Scielo; la Universidad muestra un crecimiento sostenido en el período 2010-2013, aunque con productividad relativamente constante; en el año 2009 este indicador alcanza a 101 publicaciones, mientras que en el año 2012 134 y a octubre del 2013 161. Se valora y destaca el esfuerzo de la Universidad por aumentar el número de publicaciones indexadas en términos absolutos; Sin embargo, el nivel de productividad de las publicaciones ISI+Scielo por académico JCE si bien aumentó en 2013 (0.90) en relación a 2009 (0.81), se mantuvo prácticamente constante durante los años 2011 (0.98), 2012 (0.99) y 2013 (0.90).

En este ámbito, otro aspecto considerado por la Institución como un objetivo estratégico, es el N° de patentes; sin embargo en el periodo 2009-2013 el resultado es menor al esperado por la propia Institución: 5 patentes concedidas y 4 en proceso de solicitud. La divulgación de libros publicados por sus académicos es otro de los resultados que la Universidad considera en investigación. Sin embargo, la cantidad de títulos publicados es baja, 3, 2 y 1 para los años 2009, 2010 y 2011 respectivamente, aumentando a 6 en 2012.

Impacto

El impacto de la actividad de investigación, es medido por la Universidad del Bío Bío, de acuerdo a indicadores aceptados por la comunidad científica, destacando el impacto de las revistas en donde los investigadores de la Universidad publican sus resultados. Del mismo modo, aumentaron las citaciones de las publicaciones científicas desde un valor medio de 2,5 el año 2008 a 11 el año 2013 (a octubre), en tanto que el valor medio del Índice H se mantuvo relativamente constante en igual período. Otro de los aspectos, que refleja el nivel de impacto de la investigación efectuada por la Institución es la transferencia tecnológica, en este ámbito destaca el reconocimiento de CORFO, CONICYT, MINEDUC y del Gobierno Regional, por medio del financiamiento de la investigación realizada por la Institución.

Vinculación con Docencia de Pregrado y Postgrado.

La vinculación de la investigación con la docencia de pre y postgrado y su relación con el medio externo es otro propósito institucional destacado en el PGDU. Para lograr este propósito, la Universidad cuenta como mecanismo con el Reglamento General de Programas conducentes a los grados académicos de Doctorado y Magister, el cual establece como requisitos de graduación la publicación de artículos en revistas ISI y Scielo; a lo anterior se suma Becas de Investigación de Postgrado y Becas de Investigación de Postdoctorado, junto a otros incentivos a las publicaciones.

No obstante lo anterior, al momento de la visita los tres programas de doctorado de la Universidad no estaban acreditados, situación que debe ser atendida en las instancias directivas institucionales. El fortalecimiento de los programas de postgrado debe ser una prioridad institucional.



Vinculación con el Medio

Política Institucional

La Universidad cuenta con propósitos apropiados y claros en el Área de Vinculación con el Medio, los cuales se han incorporado al PGDU. Dentro de los cuales destacan aquellos relacionados con el ámbito de I+D y Transferencia Tecnológica, Extensión, Comunicaciones, Relaciones Institucionales, y Formación Continua, cada uno de los cuales cuenta con políticas claras y explícitas. Así mismo, ha identificado el medio externo relevante en todos los ámbitos, y cuenta con un conjunto de actividades emprendidas y focalizadas en cada segmento.

Instancias de Vinculación

Existen mecanismos formales y sistemáticos de VM, aunque con diferencias en su efectividad. El ámbito de I+D y Transferencia Tecnológica, durante el año 2012 el total de horas individuales en actividades institucionales de I+D y Transferencia Tecnológica, incluyendo académicos, alumnos y profesionales de la Universidad del Bío-Bío ascendió a más de cincuenta mil. Del total de horas destinadas a actividades de I+D y Transferencia Tecnológica, la Universidad muestra un porcentaje creciente en actividades propias de I+D hasta alcanzar un 83,2%. A partir del año 2009 la institución registra un crecimiento promedio anual de 14,5% en las iniciativas de I+D con empresas a nivel nacional.

Asignación de Recursos

El financiamiento de las actividades de VM proviene principalmente de fondos concursables, los que requieren de recursos de contraparte institucional, y del financiamiento de las propias empresas que contratan estos servicios. Entre 2010 y 2012 los ingresos por actividades de I+D y Transferencia Tecnológica han aumentado sostenidamente hasta alcanzar un nivel de UF 73.801, con una participación de aproximadamente 63,2% de actividades propias de I+D, 19,3% de Asesorías, y un 17,5% de ensayos. La mayor vinculación se logra con empresas privadas con aproximadamente un 90% sobre el total de las actividades realizadas.

El número de proyectos FONDEF adjudicados a la Universidad en el período 2009 a 2012 varía entre 0 y 3, en tanto que la cantidad de proyectos INNOVA Bío-Bío-Chile adjudicados varía entre 10 y 14.



Vinculación con Docencia de Pregrado Postgrado e Investigación

Se evidencia que no existe un sistema de monitoreo efectivo en la mayoría de las actividades de Vinculación con el Medio, que asegure una retroalimentación continua hacia los procesos docentes. Sin embargo respecto de las actividades de I&D, existe una retroalimentación incipiente hacia las actividades de postgrado e investigación. Otras actividades de Vinculación con el Medio enfatizan la promoción y el posicionamiento institucional, sin existir mecanismos que retroalimenten la docencia de pre y posgrado e investigación.

Impacto en el medio externo

La Universidad del Bío Bío, cuenta con políticas institucionales de Vinculación con el Medio, las cuales son reconocidas en el medio externo, especialmente en el ámbito regional. Destacan las actividades de extensión artística y cultural, educación continua, inserción laboral, seguimiento de egresados sobre su desempeño laboral, y retroalimentación de los egresados a la docencia de pregrado.

En el plano internacional, destaca el programa de apoyo a la movilidad estudiantil y el programa de apoyo a la movilidad internacional de académicos. La evolución de estos indicadores para los académicos fue de 10 en el 2009 y 23 en el 2012; los alumnos beneficiados en movilidad internacional en el período 2009-2013 fueron 33 y 49 respectivamente; este último indicador muestra que esta es una actividad incipiente.

Situación respecto de las observaciones emanadas del anterior proceso de acreditación.

La Comisión Nacional de Acreditación adoptó la decisión de acreditar a la Universidad del Bío Bío por un período de 5 años mediante acuerdo N° 65 de fecha 26 de Agosto de 2009.

Respecto de las observaciones emanadas del anterior proceso de acreditación han sido superadas aquellas que dicen relación con:

- la valoración financiera sistemática de planes y proyectos relevantes para el desarrollo institucional,
- el desarrollo de un sistema integrado de información que logra alimentar de manera efectiva y sistemática la gestión estratégica,
- la definición para los programas especiales ofrecidos en las sedes de mecanismos de seguimiento y evaluación adecuados a sus características específicas,

- la asignación eficiente de recursos físicos, con el objetivo de mejorar su utilización de acuerdo con las necesidades de cada programa,
- la disminución de las tasas de deserción,
- la identificación de áreas prioritarias en investigación en las que la institución se distingue a nivel nacional, y su consecuente focalización,
- la creación de políticas que regulen la protección intelectual y los productos asociados al desarrollo de la innovación,
- la existencia de instancias de resguardo de los intereses institucionales, la evaluación de las actividades relacionadas y mecanismos de difusión permanente.

Por otra parte, se evidencia algunos avances, en distintos niveles de desarrollo, respecto de las siguientes observaciones:

- no todas las Facultades cuentan con planes de desarrollo y capacidad para implementar, hacer seguimiento y ajuste de sus prioridades, así mismo no todos los indicadores de desempeño están asociados a metas y no necesariamente sustentan todas las decisiones,
- el modelo educativo tiene mayor apoyo en su formulación e implementación; se ha creado una estructura organizacional, políticas, normas y procedimientos para estos propósitos, sin embargo su implementación ha sido lenta y asimétrica.
- la Universidad avanzó en la renovación del personal académico, y contratación de académicos con postgrado y postdoctorado, pero no se encontró evidencia de la formulación de un plan de requerimientos y contrataciones con el propósito de lograr metas específicas en investigación competitiva.
- se ha avanzado en la definición de políticas de Vinculación con el Medio y la creación de comités, y organización de algunas actividades de coordinación, pero no encontramos evidencia de una mayor efectividad de estas acciones.

Por último quedan pendientes de resolución las siguientes observaciones:

- el proceso de toma de decisiones del gobierno central y en la gestión carecen de la agilidad necesaria,
- las políticas de promoción del cuerpo académico presentan limitaciones debido a las inconsistencias que podrían generarse entre sus resultados y el avance hacia el cumplimiento de objetivos como el fortalecimiento de la investigación y desarrollo del postgrado,
- el proceso de evaluación de desempeño aún no se encuentra en estado de régimen.



- la evaluación de la docencia es utilizada por los directores de departamentos y jefes de carrera, pero sus consecuencias varían entre las distintas sedes.
- la estructura organizacional no se encuentra suficientemente integrada para dar cuenta de la efectiva vinculación que debe existir entre el desarrollo de la investigación y la formación de postgrado
- el seguimiento de egresados para la retroalimentación de las carreras

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional la Universidad del Bío Bío, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos Institucionales

A juicio del comité de pares evaluadores, tanto la Junta Directiva como el Consejo Académico deben asumir un rol más protagónico en materias estratégicas de largo plazo. Esto se dificulta por la vacancia de tres cargos en la Junta Directiva que debilita el funcionamiento de la misma. Se evidencia también que los Estatutos de la Universidad están desactualizados, fenómeno que igualmente ocurre en otras Universidades Estatales. No es responsabilidad de la Universidad subsanar estos vacíos de nombramientos y regulatorios, pero la Comisión se ve obligada a hacerlo presente por su posible impacto negativo en la gobernanza institucional.

La Universidad del Bío-Bío cuenta con propósitos, metas y objetivos institucionales apropiados y claros para la Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Investigación y Vinculación con el Medio, contenidos en el PGDU. Sin embargo, el PGDU vigente cubre el periodo 2010-2014, en concordancia con la vigencia del periodo del Rector en ejercicio. Si bien es cierto dicho procedimiento es habitual en las Universidades Estatales, esto genera el problema que en la medida que el periodo cubierto por el plan de desarrollo se acerca a su expiración se pierde la mirada de mediano y largo plazo institucional. Téngase presente que en las guías metodológicas de planificación está establecida la significancia de la planificación a mediano plazo, como forma de fortalecimiento de la gestión institucional, evitando el vacío que el procedimiento actual crea. En el análisis efectuado por los pares evaluadores, este vacío aparece como una falencia a solucionar, por ejemplo, a través de una planificación a mediano plazo móvil.

Se observa una inconsistencia entre la declaración de misión de la Institución y su quehacer, ya que la misión no considera el ámbito técnico en su oferta académica. Actualmente se ofrece una carrera de este nivel y según se entendió de la visita de pares hay un proyecto de la Facultad de Ciencias Empresariales de incursionar en tres



nuevas carreras técnicas, con lo cual la Institución estaría operando en todos los niveles de la educación superior; que como ya se dijo no estaría reflejado en la misión institucional. La Institución deberá reflexionar sobre esta situación. Es posible que exista una necesidad regional de oferta académica de Técnicos de Nivel Superior, materia que la Universidad deberá abordar formalmente en sus propósitos institucionales, estructura organizacional y programas y presupuestos.

Respecto al punto anterior, la incipiente articulación con los liceos técnicos de la región, parece ser una necesidad importante que la Universidad está llamada a cubrir; sin embargo, las iniciativas en este sentido deben ser el resultado de un análisis profundo de las necesidades existentes y no responder a una espontaneidad en la toma de decisiones.

Políticas y mecanismos

La Institución cuenta con políticas y mecanismos formalmente establecidos para el aseguramiento de la calidad y el cumplimiento de sus propósitos en la mayoría de sus funciones. Es particularmente destacable, la certificación ISO 9001:2008, que evidencia una prioridad por el establecimiento de una cultura interna centrada en la calidad de la gestión. Sin embargo, se evidencian espacios de mejora en cuanto al diseño e implementación de políticas de evaluación del personal académico y administrativo, el análisis institucional y sus consecuencias y el Plan Institucional de Informática, que proyecte los requerimientos en esta área y establezca una estrategia para abordarlos.

La Universidad cuenta, además, en la mayoría de los ámbitos de la docencia, con políticas y mecanismos formalmente establecidos para el aseguramiento de la calidad y el cumplimiento de sus propósitos. Destacan: la política de selección y reclutamiento de personal; las políticas de provisión de carreras; los esfuerzos institucionales por implementar un nuevo modelo educativo centrado en el alumno; la política de apoyo a los estudiantes con metas claras en mejorar los indicadores de retención y titulación oportuna de alumnos - lo cual es coherente con su propósito de contribuir a la movilidad social de los alumnos- asegurando la calidad y pertinencia en su formación. Sin embargo, se observa que el proceso de rediseño curricular ha sido lento y se observa que existe un disímil avance entre las distintas Facultades y Carreras; a modo de ejemplo la Facultad de Ingeniería presenta un avance efectivo de cumplimiento de renovación curricular de sus carreras entre un 75% y 100%, mientras que en la Facultad de Educación algunas carreras solo registran un 8% de avance. Así mismo, es importante considerar en este proceso de renovación la realidad de los estudiantes-

trabajadores del Programa Especial de Continuidad de Estudios, considerando la disponibilidad de tiempo para el estudio independiente.

En cuanto a la Investigación, existe evidencia de que la institución aplica sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad en forma sistemática para lograr sus propósitos, sumándose a lo anterior mecanismos de apoyo e incentivos a investigadores y a grupos de I+D y Transferencia Tecnológica. No obstante, es necesario mejorar su productividad y competitividad en el segmento en que se ubique la institución o en las áreas que defina como prioritarias ya que según se observó durante la evaluación externa, es probable que se esté requiriendo de una estrategia más coherente entre metas e instrumentos aplicados para mejorar su eficacia. Por ejemplo, definiendo una dotación de investigadores calificados más acorde con los resultados esperados, ya que algunos indicadores pudieran estar indicando que la Universidad estaría alcanzando un límite superior de productividad media. Especial atención se requiere de parte de la dirección superior de la Universidad en el ámbito de la acreditación de los programas de postgrado, dados los resultados actuales.

De la misma manera, en el ámbito de la Vinculación con el Medio, cuenta con políticas y mecanismos formalmente establecidos para el aseguramiento de la calidad y el cumplimiento de sus propósitos. Destacan las políticas de fomento a las actividades de I+D, extensión, comunicaciones, relaciones institucionales y formación continua. La eficacia de los mecanismos varía en estos ámbitos, pero la institución procura mejorar su efectividad en cada uno de estos, a través de acciones de comités creados con este propósito que incluyen agentes externos. Es destacable también que en este ámbito existe un Plan de Mejoramiento Institucional y un Plan Operativo Anual de la Dirección General de Investigación, así como de un Reglamento de Asistencia Técnica y un Reglamento de Propiedad Intelectual y una Oficina de Transferencia y Licenciamiento. No obstante lo anterior, más allá de la planificación y marco regulatorio, en la evaluación externa se evidenció la falta de un análisis crítico en este ámbito, con el propósito de detectar y solucionar dificultades en la gestión estratégica del I+D y de la Transferencia Tecnológica, además de eventuales tensiones entre este ámbito y otras funciones académicas. Se evidenció también, que la evaluación de impacto de estas actividades es incipiente y la carencia de acciones de monitoreo sistemático que determinen acciones correctivas en el tiempo.

Resultados

La Institución ha avanzado en condiciones de infraestructura, particularmente por el aumento de salas de clases y laboratorios; no obstante debe aumentar la dotación de

laboratorios de Ciencias Básicas en relación al número de estudiantes que atienden y al uso requerido de acuerdo a la malla curricular de las carreras que utilizan su servicio.

Destaca también, la dotación de académicos, la cual es adecuada al cumplimiento de los objetivos de la docencia. La aplicación de mecanismos de retiro y contratación ha fortalecido la docencia, ya que el personal académico ha aumentado y mejorado su calificación y dedicación. No obstante es importante señalar que el sistema de evaluación académica ha avanzado, pero no se ha logrado implementar completamente; a pesar de haber sido observado en el proceso anterior de evaluación.

La Universidad del Bío-Bío presenta, en términos de progresión académica de sus estudiantes, resultados concordantes con los propósitos y objetivos Institucionales. La Institución presentó al MINEDUC una propuesta de Convenio de Desempeño, la cual fue aprobada el año 2007, para fortalecer los aprendizajes de sus estudiantes y con el propósito disminuir sus tasas de deserción. Para lograr estos objetivos, la institución diseñó e implementó una estrategia de apoyo al estudiante a través de modularización de asignaturas, seguimiento sobre la base de un programa de tutores, detección de asignaturas críticas, entre otras acciones. Respecto de los resultados obtenidos de este convenio se observa que para las cohortes 2009 – 2013 la retención al primer año se mantiene estable en torno al 85%, en tanto que la retención total ha tenido una mejora de un 61.16% en el 2009 a un 76.5% en el 2012. Sin embargo, las tasas de titulación aun no reflejan mejoría, manteniéndose estables para los últimos cinco años en torno al 44%; las tasas de titulación oportuna, sin embargo, para la cohorte 2003 alcanzan a un 23.2% y para la cohorte 2007 a un 28.3%. En breve, la estrategia de retención de estudiantes, basada en un sistema integral de apoyo ha sido eficaz.

Respecto de la Investigación, los datos proporcionados por la Institución, indican que la productividad en publicaciones por académico JCE se mantuvo prácticamente constante durante los años 2011, 2012 y 2013. La Institución no efectúa un análisis sobre las causas que expliquen esta situación, ni sobre la forma en que la Universidad tiene considerado manejar las dificultades para superar o levantar las restricciones actuales que impiden un mayor avance. Por otra parte, se observa una concentración de la producción científica, en un bajo número de departamentos, lo cual se ha acentuado en los últimos años. Esta concentración podría ser positiva en la medida que sea consecuencia de una estrategia focalizada en la aplicación de políticas y de mecanismos orientados a lograrla. Sin embargo, no encontramos evidencia de que la concentración en esos departamentos responda a prioridades sistemáticas en esta dirección. Si bien se reconoce el esfuerzo de la Institución por mejorar la vinculación

con el pregrado y el postgrado, la cantidad de publicaciones con estudiantes de postgrado ha sido baja y oscilante.

Los resultados de Vinculación con el Medio, se miden principalmente por el número de actividades realizadas y cobertura. En menor medida se miden a través de un programa de seguimiento efectivo y una aproximación a una evaluación de impacto. La utilización de estos resultados para el mejoramiento de la actividad institucional varían entre los distintos ámbitos en que se desarrolla, por ejemplo existe una mayor conexión entre Vinculación con el Medio y la docencia, en I+D y Transferencia Tecnológica en los cuales participan estudiantes de pregrado y postgrado. Así mismo, algunas actividades cuentan con mecanismos de evaluación sistemática generados internamente, o por requerimientos de seguimiento de agencias externas que contribuyen a su financiamiento.

Autorregulación

Se observa que la institución cuenta con mecanismos de autorregulación y capacidad de realizar ajustes; no obstante se observa que estos operan de manera disímil entre los distintos ámbitos institucionales. Por ejemplo, se observa que el informe de autoevaluación, cumple en general con los requerimientos de la Comisión Nacional de Acreditación; empero se observa que el mismo carece de análisis crítico de algunas variables, sustento de evidencia para algunos juicios, lo que logro ser subsanado mediante la solicitud de información adicional y en la visita de evaluación externa.

Quedan pendientes, como se enuncio en la sección respectiva, varias facetas en la operación de la Universidad que habían sido evidenciados en el proceso de acreditación anterior; entre ellos, es fundamental potenciar la vinculación con los egresados, ya que no se observa que esta actividad se realice de manera sistemática, transversal y efectiva para todas las carreras, como mecanismo de retroalimentación al proceso de enseñanza aprendizaje.

VI. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad del Bío-Bío cumple con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Vinculación el Medio e Investigación.

2. Que conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar por el período de 5 años a la Universidad del Bío-Bío en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y, en las áreas electivas de Vinculación con el Medio e Investigación. Esta decisión de acreditación rige a partir del 27 de agosto de 2014.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Universidad del Bío-Bío deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
4. Que la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.
6. Que en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Matko Koljatic Maroevic
Presidente

Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación